

TRÁMITE

ACTA DE DEFUNCION

"En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato"

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Consiste en la expedición de copias certificadas de las actas de matrimonio que obren en los registros del Registro del Estado Familiar, previa solicitud de la persona interesada y cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
--------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	ACA-SGL-CSF-066
--------------------------	-----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
Ley para la familia del estado de hidalgo.	

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando un ciudadano solicite el acta de defuncion de una persona fallecida dentro del municipio.
---	--

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
---	-----------

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO	
ESCRITO LIBRE () FORMATO TIPO ()	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	Verificar sus datos personales.
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	Personal adscrito a la Dirección del del Ayuntamiento Oficialía del registro del estado familiar, debidamente acreditado.
HORARIOS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 15:50 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 13:00 p.m.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO CON EL TRÁMITE, EJEMPLO:		
Conocer el nombre completo y año de defunción		

NÚMERO DE COPIAS	N/A
------------------	-----

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	1 hora. (Siempre y cuando el sistema nacional SID se encuentre funcionando).
---	---

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
	\$91.30 Caja de la tesorería municipal. Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán, Hidalgo, vigente para el ejercicio fiscal correspondiente.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	indeterminado
--------------------------------	---------------

DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS
	OFICIALIA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO	Horarios de atención Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
---------------------------------	---

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DESCRIPCIÓN BREVE: Verificar que la solicitud corresponda a la expedición de una copia certificada de un acta de defunción que obre en los archivos del Registro del Estado Familiar.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	LIC. GLORIA ARCINIEGA OLVERA
DIRECCIÓN	OFICIALIA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
DOMICILIO	Calle Palacio Municipal S/N Col Centro, C.P. 43540, Acatlán Hidalgo. / Calle Hidalgo, S/N Colonia Centro 43540, Acatlán Hidalgo.
NUMERO TELEFONICO	7757545703
CORREO ELECTRONICO	registrodelestadofamiliar@acatlanhidalgo.gob.mx
CONTACTO PARA DUDAS Y SUGERENCIAS	registrodelestadofamiliar@acatlanhidalgo.gob.mx

